Salio el s.r Jurad.o D.n del Molino

Entro el s.r Jurad.o don Ju.n de Zumillaca quivel

Presentose en este ayuntam.to por el s.r don
Ant.o Salad rexidor que fue de esta ciud. un titulo
de su mag.d firmado de su real firma sellado con
su real sello refrendado de Ch.o de los a sus
fuerzas en v.e y dos de marzo de este año en este
su mag.d le hace merced de un ofi.o de rexidor
nuevamente acrecentado con algunas pre-
minencias de los a nuevas que no tienen los
demas titulos en virtud del qual pidio
ser recivido por tal reg.or de la ciud. aviendo obe-
decido el dho real titulo con el acatam.to
devido acordo que el s.r don Thomas Galtero del
orden de Santiago reg.or procurador el
lleve el dho titulo a los abogados para que
lo vean y declaren lo que se deve entender
en razon de las preminencias que tiene el dho
ofi.o y en particular cerca del entrar
en el ayuntam.to con armas y lo que dixeren
lo traiga a este ayuntam.to para le savado
primero que viene y para el efeto y lo que
se deve proveer es scarlatos los cavalle-
ros de este ayuntam.to diciendoles para el efeto
para que y se notifico a los porteros de
sala para que lo certifiquen aviendo hecho
la dha acatacion

Salio el s.r Jurado don Ju.n de Acosta

Los s.rs don Ch.o de Aparalexa y don Ju.n de Fuentes
pagan rexidores comisarios hicieron relacion
a la ciudad el estado en que esta el uso y exercicio
del ofi.o de fieles de las sisas de las carnecerias
y la ciudad aviendo tratado y conferido cerca
de ello dixo que atento para el dho ofi.o

titulo del ofi.o de reg.or acrecentado

fieles